



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

En relación con el expediente municipal 4/14, relativo a la tramitación de licencia ambiental incoado a instancia de doña Yolanda Martínez Guerrero, para solicitud de licencia municipal ambiental para 60 colmenas en la parcela 15.021 del polígono 26 de la población de Redondo, Merindad de Sotoscueva, según memoria de prevención ambiental redactada por don Ángel de la Fuente Valdivielso, Ingeniero Técnico Forestal, y según lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público por espacio de veinte días en las Oficinas Municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Merindad de Sotoscueva, a 14 de enero de 2014.

El Alcalde,
J. Luis Azcona del Hoyo